

CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA

Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

SECRETARÍA TÉCNICA

826.- El Consejo de Gobierno de la Ciudad Autónoma de Melilla, en sesión ejecutiva ordinaria celebrada el día 18-03-11, acuerda aprobar Propuesta de la Consejería de Presidencia y Participación Ciudadana en torno a la aprobación de las bases y convocatoria para la concesión de becas en desarrollo del programa formativo para adultos desempleados de entre 30 y 65 años de los distritos IV y V de la Ciudad Autónoma de Melilla", que se publican, de conformidad con el artículo 60 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, para general conocimiento.

Melilla, 23 de marzo de 2011.

La Secretaria Técnica de la Consejería de Presidencia y Participación Ciudadana P.A.

M.ª Angeles Quevedo Fernández.

UNIÓN EUROPEA

FEDER

"UNA MANERA DE HACER EUROPA"

Nota: Los gastos de este proyecto van a ser cofinanciados por la Unión Europea a través del FEDER en el marco del Programa Operativo FEDER de Melilla 2007-2013 y, en concreto, en el marco del Proyecto de la Iniciativa URBANA de Melilla. Eje prioritario 5 "Desarrollo Sostenible Local y Urbano", Tema Prioritario 61, "Proyectos Integrados para la regeneración Urbana y Rural", con una tasa de cofinanciación del 70%.

BASES Y CONVOCATORIA PARA LA CONCESIÓN DE BECAS EN DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO PARA ADULTOS DESEMPLEADOS DE ENTRE 30 y 65 AÑOS DE LOS DISTRITOS IV Y V DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA.

El Proyecto de Iniciativa URBANA de Melilla contempla un conjunto de actuaciones previstas en una determinada zona de actuación, constituida por los Distritos IV y V de la Ciudad Autónoma de Melilla, que se caracteriza por su carácter de entorno urbano

degradado y conflictivo. Se trata de una zona en la que es preciso actuar de modo urgente y decidido, contando para ello no sólo con los recursos monetarios necesarios, sino también con las Asociaciones de Vecinos de la zona y el apoyo de todas las fuerzas sociales de la ciudad, con el fin de acabar con una situación de gravísimo deterioro social y de amplia marginación.

Entre los colectivos con problemas de inserción en los barrios que componen la zona de actuación, se pueden destacar a los jóvenes, las mujeres y los desempleados mayores de 40 años; los cuales unen a su condición de baja Cualificación profesional, la condición de parados crónicos sin subsidios.

En esta zona, por tanto, los integrantes de un colectivo determinado añaden a su propia condición de desigualdad otros factores que se van acumulando y haciendo cada vez más difícil su proceso de inserción, a causa de unas infraestructuras básicas deficientes. La marginación tiene fuertes relaciones con el territorio y se pueden destacar como características importantes de estos barrios la existencia de bolsas de pobreza, la localización de los trabajadores en condiciones más precarias y de las labores más penosas, las mayores tasas de desocupación, mayores índices de analfabetismo y más bajos índices de instrucción y cualificación, carentes de habitabilidad de las viviendas y del entorno comunitario, deficiencias en las infraestructuras de todo tipo, etc.

A pesar de los esfuerzos ya iniciados relativos a la segregación espacial y la concentración no integrada de las poblaciones y de las mejoras de las condiciones de habitabilidad de los mencionados barrios, quedan muchas actuaciones que acometer.

Por consiguiente, la zona de actuación seleccionada muestra un fuerte índice de desempleo, débil tasa de actividad económica, alto nivel de pobreza y exclusión, necesidades de reconversión resultantes de dificultades económicas y sociales, elevado número de inmigrantes o población regularizada, bajo nivel educativo, importante défi-